



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA N°49/2016, ID 3671-59-L116
“SERVICIOS DE PROFESIONAL AUDITOR ”**

DECRETO N° 1856

Chillán Viejo, **25 MAY 2016**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para la licitación pública: “ **SERVICIOS DE PROFESIONAL AUDITOR** ”.

b) Decretos alcaldicios N° 1.574 de fecha 28/04/2016 que modifica subrogacia de Alcalde, Secretario Municipal y Director de Control .

c) El Decreto N°8000 del 30/12/ 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016.

d) Certificado de disponibilidad N° 92 del 24/05/2016 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública **N°49/ 2016, ID 3671-59-L116 “SERVICIOS DE PROFESIONAL AUDITOR ”:**

BASES ADMINISTRATIVAS "SERVICIOS DE PROFESIONAL AUDITOR"

1. ASPECTOS GENERALES

La Municipalidad de Chillan Viejo requiere contratar el servicio de un profesional del área Contable, con la finalidad de apoyar en la Ejecución del Plan Anual de Auditoria de la Dirección de Control Interno, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.786, lo anterior dado que la Dirección de Control Interno, no cuenta con personal para la ejecución de las tareas programadas para el año.

2.- DEPENDENCIA , PERFIL PROFESIONAL E INFORMES A DESARROLLAR

Las labores se desarrollarán en la Dirección de Control Interno, ubicado físicamente en Serrano 300, Chillan Viejo, Edificio Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Tercer Piso.

Se requiere un Profesional del área Contable, de preferencia con estudios de Auditoria y conocimientos básicos en sistema de contabilidad gubernamental y procesos de auditoria acorde a criterios de la Contraloría General de la República, con capacidad de determinar Objetivos, Metodología y Muestras para las Auditorias Propuestas.

LOS INFORMES QUE DEBERÁ REALIZAR SON :

- Pre Informe de Auditoria a la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal.
- Pre Informe de Auditoria a la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.
- Pre Informe de Auditoria al Uso y Adquisición de Vehículos Municipales y/o Arrendados, y Al Gasto en Combustible.
- Pre Informe de Auditoria de Inversión en Infraestructura Municipal.
- Pre Informe de Fiscalización Mensual al Cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

3.- DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la licitación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

- a) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- b) **Prestador del servicio :** Proveedor que suministra el servicios a la Municipalidad, en virtud de la Ley de Compras y su Reglamento.
- c) **Días Corridos:** Son todos los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa.
- d) **Días Hábiles:** Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.
- e) **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45° del Código Civil.
- f) **Ley de Compras:** La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) **Oferente:** Proveedor que participa en el presente proceso de compra presentando una oferta.
- h) **Proveedor:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas, que pueda proporcionar bienes y/o servicios a la Municipalidad.